Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete, relativo al expediente para la constitución de coto de caza con cuartel de caza comercial denominado Corral De Evaristo, con matrícula AB-10764, en el término municipal de Pozohondo, Liétor (Albacete).

Se tramita en esta Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Albacete, expediente para resolución de Plan de Ordenación Cinegética que conlleva la declaración de cuartel de caza comercial de la totalidad del coto denominado Corral De Evaristo, con matrícula AB-10764, promovido por José Fajardo Reolid, con una superficie de 1725,31 ha., en el término municipal de Pozohondo, Liétor (Albacete).

Conforme a lo establecido en la Ley 3/2015, de 5 de marzo e Caza de Castilla-La Mancha, y Decreto 56/2026, de 29 de septiembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por el que se aprueba el Reglamento General de aplicación de la Ley 3/2015, de 5 de marzo, de Caza de Castila-La Mancha, y en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la petición de declaración de coto de caza con Cuartel de Caza el acotado AB-10764.

Por tal motivo, y con el fin de que pueda ser examinado por todas aquellas personas interesadas que lo deseen, por un plazo de 20 días contados a partir de esta publicación, el expediente completo estará a disposición de los interesados en las oficinas de esta Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete, sita en Calle Mayor nº 46, así como en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios).

Albacete a fecha de la firma.

La Delegada Provincial

MARÍA LLANOS VALERO HERNÁNDEZ

Firmado digitalmente el 10/11/2026 12:00
Maria de los Llanos Valero Hernández
Delegado/a Provincial

Documento Firmado Electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV): 2BD4E8555547E2CFF32BF6
Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad